



Edama 17.



606

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 274-DGAF-CBDMQ-2018**

**LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 238 de la Constitución de la República, determina que: "Los gobiernos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera". (SIC).

**Que**, el Art. 274 del Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público determina que los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa.

**Que**, el Art. 140 del COOTAD en su inciso tercero contempla que los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, y funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.

**Que**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia según el Art 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las compras gubernamentales que realicen las entidades que integran el sector público deben estar enmarcada en el ámbito constitucional. En tal virtud, el Art 288 Ibídem, expresamente determina que: "*Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas*";

**Que**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que le sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

**Que**, en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de fecha 4 de Agosto del 2008, la Asamblea Nacional Constituyente expidió la nueva Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; en la que, de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 Ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría;



**Que**, mediante Decreto Ejecutivo 1700 de fecha 30 de abril del 2009, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588 del 12 de mayo del 2009; el Presidente Constitucional de la Republica, expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, RGLOSNC, que determina la manera cómo las instituciones que integran el sector público ecuatoriano, deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y a la Ley de la materia;

**Que**, de conformidad con el Artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, respecto del Plan Anual de Contratación indica: *"Las Entidades Contratantes para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado";*

**Que**, el inciso tercero del Art 22 Ibídem, señala: *"El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley";*

**Que**, el inciso segundo del Art 25 del Reglamento General de la LOSNCP, para proceder a la modificación del PAC, dispone lo siguiente: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado";*

**Que**, el inciso tercero del Art 25 Ibídem, determina: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)";*

**Que**, mediante Resolución 101-CG-CBDMQ-2015 de 12 de noviembre de 2015, el Comandante General del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, (S) resolvió, en el artículo 2, delegar a la Dirección de Gestión General Administrativa Financiera, en la persona de su Director-a, asumir todas las facultades conferidas a la máxima autoridad ejecutiva institucional en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General, y las Resoluciones emitidas por el SERCOP (...).

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. 005-DGAF-CBDMQ-2018 de 12 de enero de 2018, suscrita por el Coordinador General Administrativo Financiero del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, resuelve aprobar del Plan Anual de Contratación del año 2018;

**Que**, mediante, Memorandos N° CBDMQ-DO-2018-0417-MEM de fecha 17 de agosto de 2018, Memorando N° CBDMQ-DO-2018-0440-MEM de fecha 21 de agosto de 2018 y Memorando N° CBDMQ-DO-2018-0479-MEM de fecha 24 de agosto, el Cap. Esteban



Cardenas, Director de Operaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta;

**Que**, mediante, Memorandos N° CBDMQ-DAL-2018-0840-MEM de fecha 28 de agosto de 2018 y Memorando CBDMQ-DAL-2018-0831-MEM de fecha 28 de agosto de 2018, el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta;

**Que**, mediante Memorando N° CBDMQ-DRRPP-2018-0411-MEM de fecha 05 de septiembre de 2018, la Ing. Maria Fernanda Donoso, Directora de Relaciones Públicas y Protocolo, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta;

**Que**, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2018-0410-MEM de fecha 05 de septiembre de 2018, el Ing. Luis Miguel Pazmiño, Director de Tecnología y Comunicaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta;

**Que**, mediante Memorando Nro. 0111-DFE-CBDMQ-2018 de fecha 06 de septiembre de 2018, el Tcnrl. Enrique Hurtado, Director de Formación y Capacitación Bomberil, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta;

**Que**, adjunto al Informe de Reforma al PAC No. 017-DA-PAC-2018, se desprende en tres fojas útiles un cuadro donde se despliegan todas y cada una de las modificaciones a realizarse al PAC, las cuales se adoptan en la presente resolución, documentación que, a más del memorando referido en la presente, el cual se adjunta como habilitante de la misma

## **II. ANALISIS DE SOLICITUDES**

*En función del pedido puntual de las siguientes Direcciones, Administrativa y Logística, Dirección de Siniestros, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Tecnología y Comunicaciones del CBDMQ y la Dirección de Formación y Capacitación Bomberil, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 publicado en el SOCE, mismos que se reflejan en el cuadro con el detalle que se encuentra adjunto.*

## **III. CONCLUSIONES:**

*De acuerdo a los cambios solicitados por las Direcciones del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados modifican cincuenta y dos (52) líneas, de acuerdo al siguiente detalle:*

- 04 Cambios de CPC
- 46 Cambios de cuatrimestres



- 02 Inclusiones al III Cuatrimestre

**Que**, mediante Memorando Nro. CBDMQ-DA-2018-0636-MEM de 07 de septiembre de 2018, el Ingeniero Juan Carlos Fernández, Director de Adquisiciones, solicitó al Ing. Juan Carlos Navarro, Director General Administrativo Financiero, se proceda con la elaboración de la resolución de la reforma correspondiente al PAC de conformidad a la normativa nacional vigente.

Con estos antecedentes, el Director General Administrativo Financiero del CBDMQ, en virtud de la Delegación conferida y en uso de sus facultades Constitucionales y Legales;

**RESUELVE:**

**Art. 1.-** Aprobar la presente Reforma al Plan Anual de Contratación del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito de conformidad con lo solicitado por las Direcciones de Operaciones, Administrativa y Logística, de Relaciones Públicas y Protocolo, de Tecnología y Comunicaciones; y, de Formación y Capacitación Bomberil, de conformidad a lo establecido en la presente resolución; y, en el Informe de Reforma al PAC No. 017-DA-PAC-2018, con sus respectivos adjuntos mismos que forman parte integral de la presente resolución administrativa.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección de Adquisiciones, la publicación de la reforma al Plan Anual de Contratación en el portal institucional [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).


**Art 3.-** Disponer a la Dirección de Comunicación la publicación del Plan aprobado en la página web del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad al artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de la publicación de la misma.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -

Dada en la ciudad de Quito, DM a los Quito, 12 de septiembre de 2018.

  
Ing. Juan Carlos Navarro  
**DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERO (S)**  
**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ELABORADO POR:	María Alexandra Vega	
-------------------	----------------------	---



Memorando Nro. CBDMQ-DA-2018-0636-MEM

Quito, D.M., 07 de septiembre de 2018

**PARA:** Sr. Ing. Juan Carlos Navarro Cardenas  
**Director General Administrativo Financiero (E)**

**ASUNTO:** Reforma PAC N° 017-DA-PAC-2018

Adjunto al presente remito Informe de la Reforma PAC N° 017-DA-PAC-2018 de acuerdo al análisis de cada uno de los pedidos realizados por las distintas Direcciones del CB-DMQ.

Por lo indicado, solicito se sirva analizar la información adjunta y proceder con su autorización de ser el caso; de igual manera, y de considerarlo pertinente, solicito remitir el informe adjunto, a quien corresponda, para que se proceda con la elaboración de la respectiva Resolución Administrativa, conforme lo determina el Art. 22 de la LOSNCP y Art. 25 del Reglamento General a la LOSNCP.

Por su gentil atención reciba mis agradecimientos.

Atentamente,

**Documento firmado electrónicamente**

Ing. Juan Carlos Fernández Escobar  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES**

Copia:

Sra. Diana Carolina Moya Alvarado  
**Oficinista 2**

Sra. Alexandra Elizabeth Suarez Lopez  
**Asistente Administrativo 1**

as



Numero de recomendación:  
JUAN CARLOS FERNANDEZ ESCOBAR  
FERNANDEZ ESCOBAR  
ESCOBAR  
SERIALNUMBER:19317110318  
CS-JUAN CARLOS FERNANDEZ ESCOBAR, CIU-ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, CI-SECURITY DATA S.A. - C.I.E.  
Fecha: Escrito digitalmente por Fernando Escobar  
Fecha: 2018-09-07T12:54:36-05:00





## INFORME DE LA REFORMA AL PAC Nº 017-DA-PAC-2018

### I. ANTECEDENTES

1. Mediante, Memorandos Nº CBDMQ-DO-2018-0417-MEM de fecha 17 de agosto de 2018, Memorando Nº CBDMQ-DO-2018-0440-MEM de fecha 21 de agosto de 2018 y Memorando Nº CBDMQ-DO-2018-0479-MEM de fecha 24 de agosto, el Cap. Esteban Cardenas, Director de Operaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
2. Mediante, Memorandos Nº CBDMQ-DAL-2018-0840-MEM de fecha 28 de agosto de 2018 y Memorando CBDMQ-DAL-2018-0831-MEM de fecha 28 de agosto de 2018, el Ing. Rogger Soto, Director Administrativo y Logístico, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
3. Mediante Memorando Nº CBDMQ-DRRPP-2018-0411-MEM de fecha 05 de septiembre de 2018, la Ing. Maria Fernanda Donoso, Directora de Relaciones Públicas y Protocolo, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
4. Mediante Memorando Nro. CBDMQ-DTC-2018-0410-MEM de fecha 05 de septiembre de 2018, el Ing. Luis Miguel Pazmiño, Director de Tecnología y Comunicaciones, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).
5. Mediante Memorando Nro. 0111-DFE-CBDMQ-2018 de fecha 06 de septiembre de 2018, el Tcrnl. Enrique Hurtado, Director de Formación y Capacitación Bomberil, solicita reforma al PAC de acuerdo al requerimiento mediante matriz adjunta. (Anexo Matriz).

### II. ANALISIS DE SOLICITUDES

En función del pedido puntual de las siguientes Direcciones, Administrativa y Logística, Dirección de Siniestros, Dirección de Relaciones Públicas, Dirección de Tecnología y Comunicaciones del CBDMQ y la Dirección de Formación y Capacitación Bomberil, la Dirección de Adquisiciones ha procedido a analizar y verificar que afectaciones tiene cada uno de los cambios solicitados en el Plan Anual de Contrataciones 2018 publicado en el SOCE, mismos que se reflejan en el cuadro con el detalle que se encuentra adjunto.

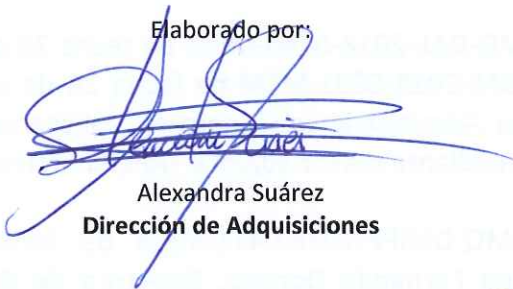


### III. CONCLUSIONES:

De acuerdo a los cambios solicitados por las Direcciones del CBDMQ, se procedió a verificar en el Plan Anual de Contrataciones publicado en el SOCE que los cambios solicitados modifican cincuenta y dos (52) líneas, de acuerdo al siguiente detalle:

- 04 Cambios de CPC
- 46 Cambios de cuatrimestres
- 02 Inclusiones al III Cuatrimestre

Elaborado por:



Alexandra Suárez  
Dirección de Adquisiciones

Aprobado por:



Ing. Juan Carlos Fernández  
Director de Adquisiciones del CBDMQ

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**REFORMA AL PAC Nº 017**



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 07 DE SEPTIEMBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO					
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y LOGÍSTICA																					
FI08	002	003	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA DEPENDENCIAS DEL CBDMQ		BIEN	530805		346200925	3354300218			40,178.57	1,2	3	CATALOGO ELECTRONICO		NORMALIZADO	COMUN	CORRECCION CPC INCLUSION DE III CUATRIMESTRE		
FI08	002	004	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ASEO PARA EL CB-DMQ QUE NO SE ENCUENTRAN EN EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO		BIEN	530805		321310019				2,412.30	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	045	ADQUISICIÓN DE CAMISETAS TIPO POLO PARA EL PERSONAL		BIEN	530802		282361227				4,266.20	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	002	016	ADQUISICIÓN DE CUADERNOS EMPASTADOS NO CATALOGADOS		BIEN	530804		326000223	326000114			892.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CPC, CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	002	015	ADQUISICIÓN DE NUMERADORAS Y SELLOS DE ENTINTAGE AUTOMATICOS		BIEN	530804		326000231				1,428.57	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LOS CENTROS MÉDICOS Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		SERVICIO	530404		871540012				43,489.29	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS DE AUTO CONTENIDO		SERVICIO	530404		871590611				96,230.76	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	015	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA COMPRESORES DE AIRE COMPRIMIDO		SERVICIO	530404		871590111				5,178.57	2	3	BIENES Y SERVICIOS UNICOS			ESPECIAL	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	028	EQUIPOS DE TELEFONÍA MOVIL PARA COMANDANCIA		BIEN	840104		731250115				892.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	035	CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA		SERVICIO	530209		853300012				80,357.14	2	3	CATALOGO ELECTRONICO		NORMALIZADO	COMUN	INCLUSION AL III CUATRIMESTRE		

602



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO**  
**REFORMA AL PAC Nº 017**



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 07 DE SEPTIEMBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO					
FI08	004	040	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE CAFETERÍA		BIEN	530801		621270012				446.43	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	054	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TORRE DE OBSERVACIÓN PARA PLAN FUEGO EN EL SECTOR DE LA MERCED		SERVICIO	530501		721110013				892.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	055	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TORRE DE OBSERVACIÓN PARA PLAN FUEGO EN EL SECTOR CERRO AUQUI		SERVICIO	530501		721110013				892.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	056	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE LA TORRE DE OBSERVACIÓN PARA PLAN FUEGO EN EL SECTOR LA FORESTAL ALTA		SERVICIO	530501		721110013				892.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	063	SERVICIO DE FLETES CARGAS Y MUDANZAS		SERVICIO	530202		643350211				607.14	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	083	PRUEBAS HIDROSTÁTICAS PARA EXTINTORES DE CO2, PQS, Y AGUA		SERVICIO	530404		835620012				1,150.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	087	ADQUISICIÓN DE BEBIDAS HIDRANTES Y ENERGIZANTES PARA PERSONAL OPERATIVO		BIEN	530801		244900926				5,900.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	014	TALLER PARA GARANTIA DE FURGONETA		SERVICIO	530422		871410012				1,785.71	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE	ING. ROGGER SOTO	MEMORANDO CBDMQ-DAL-2018-0831-MEM Y MEMORANDO ALCANCE CBDMQ-DAL-0840-MEM
FI08	001	032	READECUACIÓN DE LA BODEGA DE ACEITES CONTAMINADOS		OBRA	530420		834100012				26,785.71	2	3	MENOR CUANTIA			COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	033	ADQUISICIÓN DE DOS CONTENEDORES PARA EL RECICLAJE DE REPUESTOS USADOS		BIEN	840103		492210011				6,250.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	002	TALLERES PARTICULARES SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA VEHICULOS CHEVROLET: TANQUEROS KODIAK, CAMIONETAS, SZ, GRAN VITARA		SERVICIO	530422		871410012				78,367.82	2	3	COTIZACIÓN			COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**REFORMA AL PAC N° 017**



CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 07 DE SEPTIEMBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO					
FI08	001	046	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TAPICERÍA DEL INTERIOR DEL HELICOPTERO		SERVICIO	530424		853300311				3,000.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	044	ADQUISICION DE MOQUETAS PARA VEHICULOS INSTITUCIONALES		BIEN	530841		272201013	491290513			6,900.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CPC, CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	001	035	ADQUISICION DE RESPUESTA PARA SIRENAS DE CONTROL PA 640		BIEN	530841		491290519				13,392.86	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	001	ADECUACION DE ESTACIONES DE BOMBEROS		OBRA	730420		541210015				44,642.86	2	3	MENOR CUANTIA			COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	023	ADQUISICION DE LINEA BLANCA PARA LAS ESTACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CBDMQ.		BIEN	840104/731404		448210011				46,517.86	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE LA PILETA DEL CBDMQ.		SERVICIO	530404		859901911				2,678.57	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	030	CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO ECOLOGICO PARA EL CONO DE APROXIMACION DEL HELICOPTERO EN LA ESTACION X21		OBRA	730420		541210015				20,535.71	2	3	MENOR CUANTIA			COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	022	REPOTENCIACION DE REMOLQUES INSTITUCIONALES		SERVICIO	530422		871430012				6,000.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	015	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO DEL CB-DMQ		SERVICIO	530404		859901911				4,017.86	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	007	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS		SERVICIO	530404		871540112				1,374.17	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	012	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LA UNIDAD DE SISTEMAS AEROS NO TRIPULADOS		SERVICIO	530404		841600111				3,571.43	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO QUITO**



**REFORMA AL PAC Nº 017**

CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 07 DE SEPTIEMBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO					
FI08	004	072	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA EL SERVICIO DE PELUQUERÍA		BIEN	840104		448312011				133.93	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	005	003	ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA PLOTTER DE LA UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO		BIEN	530804		321280425				932.14	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	004	078	DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICION		SERVICIO	530404		871540112				6,000.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI08	003	028	INSTALACIÓN Y CAMBIO DE CUBIERTA TIPO GALVALUME EN INFRAESTRUCTURAS DEL CB-DMQ		SERVICIO	530420		547100012				4,464.29	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
DIRECCIÓN DE SINIESTROS																					
AS07	002	005	CONTRATACIÓN DE SERVICIO VETERINARIO PARA CANES		SERVICIO	530415		932900016				5,000.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
AS07	010	001	MANTENIMIENTO Y ARREGLO DE EQUIPOS HIDRÁULICOS, ELÉCTRICOS Y COMBUSTIBLE DE ESTACIONES		SERVICIO	530404		871540112				26,785.71	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		MEMORANDO CBDMQ-DO-2018-0417-MEM
AS07	009	002	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA PERSONAL GRUPO MOTORIZADO		BIEN	530802		282500041				40,625.00	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
AS07	010	004	ACCESORIOS DE SEGURIDAD PARA MOTOCICLETAS		BIEN	730841		499410011				13,392.86	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE	CAP. ESTEBAN CARDENAS	
AS07	002	007	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA RESCATE EN MONTAÑA		BIEN	730802/730806/731404/730813/731406/840104		481700114	282430011			50,301.28	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE, CAMBIO DE CPC		MEMORANDO CBDMQ-DO-2018-0440-MEM
AS07	006	010	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS PARA TORRES FORESTALES DEL CB-DMQ		SERVICIO	730501		731250014				2,400.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		MEMORANDO CBDMQ-DO-2018-0478

**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



**REFORMA AL PAC Nº 017**

CÓDIGO			DETALLE DEL PRODUCTO		TIPO DE COMPRA	PARTIDA		CPC		VALOR UNITARIO		VALOR TOTAL ACTUAL (SIN IVA)	CUATRIMESTRE DE EJECUCIÓN (1, 2, 3)		PROCEDIMIENTO SUGERIDO		TIPO DE PRODUCTO (NORMALIZADO / NO NORMALIZADO)	TIPO DE RÉGIMEN (COMÚN / ESPECIAL)	MODIFICACIONES PAC 07 DE SEPTIEMBRE 2018	Responsable del Proyecto	Documento de Respaldo (No. Memo de solicitud)
PROYECTO	ACTIVIDAD	COD. POA	ACTUAL	SOLICITADO		PARTIDA	PARTIDA ACTUAL SOLICITADA	ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL (SIN IVA)	NUEVO (SIN IVA)		ACTUAL	SOLICITADO	ACTUAL	SOLICITADO					
AS07	010	002	MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS OPERATIVOS		SERVICIO	530404		871590611				109,045.22	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		MEM
DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS																					
FI07	009	003	ATENCIÓN A DELEGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES		SERVICIO	530205		959200013				35,714.29	2	3	MENOR CUANTIA			COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
FI07	007	009	ADQUISICIÓN DE TABLEROS DE MADERA Y CARPAS PARA LOGISTICA DE EVENTOS		BIEN	840103		041100114				6,250.00	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE	LIC. MARIA FERNANDA DONOSO	MEMORANDO CBDMQ-DRRPP-2018-0411
FI07	007	004	ADQUISICIÓN DE ESTRADO PARA POENCIAS		BIEN	840103		317000111				4,910.71	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE		
DIRECCION DE TECNOLOGIA Y COMUNICACIONES																					
FI06	004	015	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA HERRAMIENTA DE VIRTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES CORPORATIVOS		SERVICIO	530704		625840013				5,535.71	2	3	INFIMA CUANTIA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE	ING. LUIS MIGUEL PAZMIÑO	MEMORANDO CBDMQ-OTC-2018-0410-MEM
DIRECCION DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN BOMBERIL																					
FE02	002	001	ADQUISICIÓN DE MANIQUES DE SIMULACIÓN DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA		BIEN	840104		481500217				171,052.00	2	3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		NORMALIZADO	COMUN	CAMBIO DE CUATRIMESTRE	TCRNL. ENRIQUE HURTADO	MEMORANDO Nº 0111-DFE-CBDMQ-2018

ELABORADO POR:  
  
 Alexandra Suárez López  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

APROBADO POR:  
  
 Ing. Juan Carlos Fernández  
 DIRECTOR DE ADQUISICIONES